



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°250-19-IPEN/PRES

Lima, <sup>Transp</sup> 03/OCT/2019

VISTA: La Comunicación EVT1901699 de fecha 17 de setiembre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación del señor Carlos David Huarachi Beltrán en la Reunión Técnica sobre Pruebas Ambientales de Detectores de Radiación Portátiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 102-2019-SERV del 22 de agosto de 2019, mediante el cual el Director de Servicios solicita la participación del señor Carlos David Huarachi Beltrán en la "Reunión Técnica sobre Pruebas Ambientales de Detectores de Radiación Portátiles", a realizarse en Beijing, China del 14 al 18 de octubre de 2019;

Que dicha participación cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 028-2019 de fecha 04 de setiembre de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar al referido profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 134-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional del servidor Víctor Raúl Poma Llantoy por las razones expuestas en el referido informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director (a.i.) de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en la "Reunión



Técnica sobre Pruebas Ambientales de Detectores de Radiación Portátiles” en representación de la Entidad, del 10 octubre al 21 de octubre de 2019, al servidor Carlos David Huarachi Beltrán, a realizarse en Beijing, China.

**Artículo Segundo.-** El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de su retorno al país.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



SUSANA PETRICK CASAGRANDE  
Presidente  
Instituto Peruano de Energía Nuclear